MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

REF.: CD Nº 04/2018 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS INSTITUCIONALES", CON ID Nº 348245.-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2018

Repatriación, 30 de Abril del 2018

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendenta Municipal
Presente

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 26 de abril del 2018, a las 07:30 horas, ocasión en que en la hora tope fijada en la bases de la contratación, se presentaron dos sobres de las Ofertas Técnicas y Ofertas de Precios por separado correspondiente a los Oferentes **CAMV ARQUITECTURA** y al Oferente **ARQ. PATRICIA ACEVAL**, procediendo al descubrimiento de los sobres de las ofertas Técnicas (sobre Nº1). En tal sentido, fueron verificados los recaudos sustanciales de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada en el acta de apertura labrada en oportunidad, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la contratación de los Servicios de Elaboración de Proyectos de Obras a fin de comenzar en brevedad los estudios y relevamientos técnicos de las obras en base a la disponibilidad presupuestaria de los recursos de Royalties y FONACIDE para su posterior ejecución a favor de la población, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 y en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/03; y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.

Unida Operativa De Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Inciso 9) que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 94, 95 y siguiente, y demás normas concordantes de la materia.

Aclaraciones y Correcciones Aritméticas

CAMV ARQUITECTURA: No se la ha solicitado aclaraciones ni ha sido necesario practicar correcciones aritméticas.
ARQ. PATRICIA ACEVAL: No se la ha solicitado aclaraciones ni ha sido necesario practicar correcciones aritméticas.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909.-)

Primeramente se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado

CAPACIDAD LEGAL (Anexo B punto 20 enciso a)

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (enciso 1, Art 61 Decreto 21909/03)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **CAMV ARQUITECTURA y ARQ. PATRICIA ACEVAL** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial por lo que son comparables técnica y económicamente, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Mariano Benitez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

Otros Requisitos Legales (Inciso 2 y 3 Art. 61º Decreto 21909)

DOCUMENTOS SOLICITADOS	" CAMV ARQUITECTURA"		"ARQ. PATRICIA ACEVAL"	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
Declaración jurada Art. 40 y 20	Cumple		Cumple	
Documentos Estatuarios (caso persona jurídica)	No aplica		No aplica	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	No aplica		No aplica	

DOCUMENTOS SOLICITADOS	" CAMV ARQUITECTURA "		"ARQ. PATRICIA ACEVAL "	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cédula de identidad	Cumple		Cumple	
Constancia de RUC	Cumple		Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple		Cumple	
Patente Municipal	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Menores	Cumple		Cumple	

EVALUACION DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

El puntaje máximo de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 70 puntos (Anexo B Punto 18) Carta de Invitación en base a la calificación de los siguientes factores:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Plan de trabajo	10
2. Formación Académica y Experiencia Profesional	30
3. Experiencia General y Especifica	60
TOTAL	**100**

CALIFICACION DE LA FIRMA CONSULTORA

Oferente: CAMV ARQUITECTURA
PM: Punto Máximo
PO: Punto Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
Plan de Trabajo	Contiene entre otros actividades, objetivos, recursos humanos, estrategia de acción y cronograma de trabajo: 10 puntos	10	10
Formación Academica y Experiencia profesional	Título de grado de Arquitetura: 20 puntos Acredita experiencia profesional por 3 años: 3 puntos.	30	23
Experiencia General y Especifica	Acredita 5 contratos de Prestación de Servicios de Elaboración de Proyectos de obras acompañados de sus facturaciones respectivas , provistas dentro del periodo 2014 en adelante; y acredita 4 contratos en fiscalización de obras acompañados de sus facturaciones respectivas	60	45
	Total de Puntación	**100**	**78**

Adriano Benitez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

CALIFICACION DE LA FIRMA CONSULTORA
Oferente: ARQ. PATRICIA ACEVAL
PM: Punto Máximo
PO: Punto Obtenido

Factor	Valoración	PM	PO
Plan de Trabajo	Contiene entre otros actividades, objetivos, recursos humanos, estrategia de acción y cronograma de trabajo: 10 puntos	10	10
Formación Academica y Experiencia Profesional	Título de grado de Arquitetura: 20 puntos Acredita experiencia profesional por 5 años: 5 puntos.	30	25
Experiencia General y Especifica	Acredita 7 contratos de Prestación de Servicios de Elaboración de Proyectos de obras, acompañados de sus facturaciones respectivas, provistas dentro del periodo 2014 en adelante, y acredita 4 contratos en fiscalización de obras, acompañados de sus facturaciones respectivas.	60	55
	Total de Puntación	**100**	**90**

Del examen comparativo de los factores de calificación, desglosados por puntuación en la tabla que antecede, se concluye que la firma **CAMV ARQUITECTURA** y la firma **ARQ. PATRICIA ACEVAL** superan el puntaje mínimo requerido para calificar a la evaluación económica, por lo que se debera comunicar a estos Consultores a la convocatoria respectiva para el descubrimiento de las ofertas de precio.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable de UOC